Provincia de Tierra del Fuego, Hntártida e Islas del Htlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 6 NOV. 2003

 $\bf VISTO\,$ la nota presentada por Valeria VILLARREAL, Delegada del curso 3º 2º del Colegio "Dr. José Maria Sobral" de nuestra Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con el traslado de 35 personas incluyendo alumnos, profesores y padres, a fin de que realizaron el viaje de estudios el pasado 20 de noviembre a la Comuna de Tolhuin.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por la Sra. Valeria Villarreal, por lo que corresponde abonar la factura "A" Nº 0001 – 00000177, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), de J.F SERVICIOS, de Marcela Núñez-Flora Rubalcaba, en concepto de un traslado tramos USH/TOL/USH para los egresados de 3º 2º del Colegio José Maria Sobral de nuestra Ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER los gastos que demandara el traslado de 35 personas incluyendo alumnos, profesores y padres a la Comuna de Tolhuin, a fin de realizar el viaje de egresados, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR el pago de la factura "A" Nº 0001 – 00000177, por el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), de J.F SERVICIOS, de Marcela Núñez-Flora Rubalcaba, en concepto de un traslado tramos USH/TOL/USH para los egresados de 3° 2° del Colegio José Maria Sobral de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 483 / 03